



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO
Expte. nº 0077986/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las diez horas, del día catorce de mayo de dos mil quince, se reúnen en el Aula 2 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 D.ª Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D.ª Leticia Crespo Mir en representación del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D.ª Ana de la Hera, por delegación del Interventor General; la Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, D.ª Ana Budría Escudero como vocal, y D.ª Lourdes Longás Lafuente Jefe de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretario de la Mesa, con voz y sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura sobre 3 presentada por los licitadores para la contratación del **“SERVICIO DE BAR EN EL C.D.M. LA JOTA”**, por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público, con la presencia de los representantes de las plicas nº se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales en relación con la oferta técnica con el siguiente resultado:

Plica	Licitador	PUNTUACION TECNICA
1	EUGENIO FERNANDEZ CARMONA	8,30
2	HOSTELEROS EBRO ZARAGOZA 2008, S.L.	18,08
3	MARTA CAIZA GUAMAN	13,86
4	WILMER OSSA BUITRAGO	10,11
5	JUAN CARLOS ALAVA BRITO	11,50
6	CRUZ BRITO BRITO	11,44

En segundo lugar se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores con los siguientes importes como canon anual:

Plica nº 1 Eugenio Fernandez Carmona oferta 4.250,00€

Plica nº 2 Hosteleros Ebro Zaragoza 2008 S.L, se comprueba por la Presidente de la mesa que no coincide la cantidad expresada en letra y en cifra, al igual que ha sucedido en la apertura de la oferta económica para el servicio de bar en el CDM Ciudad Jardín, que acaba de realizarse, volviendo el representante de la empresa presente en la sala a señalar que la cifra correcta es la expresada en número. La Mesa constata que el error es coincidente en ambos expedientes, en la cantidad escrita en letra, no así en número.

La Mesa nuevamente comunica que como señala la doctrina en el caso de discrepancia entre las dos cifras, la preferencia se otorga a la cantidad expresada en letra, y se procede a dar lectura a la oferta económica de la plica nº 2 que asciende a un importe de 12.000€.

Nuevamente, se indica al representante de la plica nº 2 que si no esta de acuerdo con la decisión puede presentar escrito en la Unidad de Inventario y Patrimonio alegando lo que en su derecho considere, y se continua con la lectura del resto de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

Plica nº 3 Marta Caiza Guaman oferta 4.925,00€
Plica nº 4 Wilmer Ossa Buitrago oferta 6.500,00 €
Plica nº 5 Juan Carlos Alava Brito oferta 4.350,00 €
Plica nº 6 Cruz Brito Brito oferta 4.650,00 €

Terminada la lectura se indica a los licitadores que la fórmula a aplicar para otorgar la puntuación de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente:

$P = 80 \times \text{Of.} / \text{máx.}$ (P= puntuación; max.= cantidad máxima ofertada; Of.= oferta considerada)

La Mesa de Contratación, informa que a la vista de las ofertas y del anuncio del representante de la plica nº 2 de qué va a presentar un escrito aclaratorio, se volvera a reunir nuevamente para adoptar una decisión al respecto.

Posteriormente siendo las once horas minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, firmando conmigo el Secretario de la Mesa, CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL
P.D.



EL PRESIDENTE,



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO,



LA SECRETARIO DE LA MESA

